

gratuita, copia de los documentos sometidos a su aprobación, así como de los informes del auditor de cuentas.

Pamplona, 30 de enero de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Carlos Iribarren Goñi.—6.457.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

Se pone en conocimiento de los socios que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, se tomó por mayoría de los asistentes el acuerdo de aumentar el capital social hasta la cifra de 250.000 euros, mediante la creación de 250 nuevas acciones nominativas, de la clase C, de un valor nominal cada una de 1.000 euros, con una prima de emisión de 1.000 euros por acción.

Se ha establecido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BORME, para que los actuales socios ejerciten su derecho de adquisición preferente, comunicándolo por escrito a este Consejo de Administración y efectuando el ingreso de la cantidad correspondiente a las acciones que suscriban, en la cuenta corriente número 2085-7916-07-0300149479, abierta a nombre de la sociedad en Ibercaja, haciendo constar que el ingreso se efectúa en concepto de suscripción de aumento de capital y haciendo constar, así mismo, la voluntad de adquirir las acciones que proporcionalmente les corresponda, como consecuencia del no ejercicio de suscripción preferente por parte de alguno de los socios.

Guadalajara, 6 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Antonio García Sánchez.—6.352.

LAR GALIZA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Lar Galiza, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por mayoría de sus miembros, convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Zabaleta, número 17, planta 1.ª, puerta B, 20002 de San Sebastián, en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 2008, a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, afectando la citada modificación propuesta por la mayoría del Consejo de Administración a la transmisión de acciones de los accionistas a terceras personas, así como a sus requisitos legales.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado el día 24 de enero de 2008 por el Consejo de Administración de supresión y extinción del cargo de Consejero Delegado, y aceptación de la renuncia del cargo de Consejero Delegado de don José Franco Ces y don Fernando García Amilburu.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración a fin de que efectúe los trámites necesarios para que protocolice en escritura pública e inscriba los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 6 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Franco Ces.—6.434.

MANUEL ESTEBAN GRANDE

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gomez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 45/05, seguidos a instancia de Layachi Aharran, frente al ejecutado Manuel Grande Esteban, sobre despido ha recaído resolución de 23.01.08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Manuel Grande Esteban, en situación de insolvencia total por importe de 2.300,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—5.407.

MAQUINARIA DE PONTEVEDRA, S. L.

OBRAS, DECORACIONES E INSTALACIONES, S. L.

MATERIALES DEL NOROESTE S. A.

SAN CUCUFATO, S. L.

HORPASA INMOBILIARIA, S. A.

SAN CARALAMPIO, S. L.

THAIS DE PICAZA MEJÍAS

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 165/07, a instancia de José Antonio Lafuente Estévez y otros, contra Maquinaria de Pontevedra, S. L., Obras, Decoraciones e Instalaciones, S. L., Materiales del Noroeste, S. A., San Cucufato, S. L., Horpasa Inmobiliaria, S. A., San Caralampio, S. L., y Thais de Picaza Mejías, sobre cantidades se ha dictado en fecha 28 de enero de 2008 auto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 34.169,59 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de enero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—5.413.

MOVISAN, S. A.

Anuncio de modificación del objeto social y traslado de domicilio

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal en el domicilio social el día 21 de enero de 2008, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Traslado de domicilio social.—Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio social de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º Domicilio.—El domicilio social de la compañía será en Casa A. Pedreira, barrio Folgar, 32, Troans (36670) Cuntis, provincia de Pontevedra, siendo competencia del órgano de administración de la compañía la creación, supresión o traslado de sucursales.»

Ampliación objeto social.—Se acuerda por unanimidad ampliar el objeto social en las actividades de restauración y hostelería y hospedaje, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Objeto social.—La sociedad tiene por objeto:

a) La compra, venta e importación de cualquier tipo de artículo, aparato o sistemas relacionados o que puedan tener relación con la salud, física o psíquica, a los efectos de su promoción, venta y/o exportación. Podrá fabricar los indicados artículos bien directamente o a través de terceros.

Podrá explotar los indicados artículos en locales de educación física, gimnasios, farmacias, tiendas especializadas, hospitales, clínicas, balnearios, residencias de salud, etc., y en cualquier local apto para la exposición y venta.

b) El arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles.

c) El arrendamiento de cualquier tipo de negocio relacionado con las actividades mencionadas en el objeto social.

d) La explotación de la actividad de hospedaje en cualquier clase de alojamiento, ya sea hotel, fonda, pensión o apartamento.

e) La actividad de restauración en cafeterías, bares y restaurantes.»

Todas las actividades enumeradas podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teiá, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Eric Plana Brugat.—5.444.

MUEBLES ARTESANOS EL PINO S. L.

(Absorbente)

MUEBLES DAJESA PINO, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Muebles Artesanos El Pino, S. L.» (absorbente) de «Muebles Dajesa Pino, S. L.» (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, el 17 de enero de 2008, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sonseca, 28 de enero de 2008.—Francisco Rojas Gomez, Administrador solidario de ambas sociedades.—5.337. 2.ª 8-2-2008

MUTUALIDAD DE LEVANTE ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Asamblea general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su

sesión del día 16 de enero de 2008, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio de Umivale, calle Roger de Lluria, 6, de Alcoy (Alicante), el día 28 de febrero de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria o, en su caso, una hora después, a las 19 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden de día

Primero.—Modificaciones de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos: 12 y 13, regulando los derechos y las obligaciones de los mutualistas, respectivamente; 16 estableciendo plazos y requisitos para la convocatoria de las Asambleas Generales; 18 y 19, regulando la legitimación y derecho de asistencia a las Asambleas Generales personalmente o por representación, así como del desarrollo de las Asambleas y formalidades para el adecuado ejercicio del voto; 20, estableciendo plazo celebración Junta General Ordinaria y quienes pueden convocarla; 24, requisitos personales y formales para el nombramiento de consejeros y designación de cargos, su cese o reelección, así como la percepción de dietas y retribución de los consejeros; 25, sobre las competencias del Consejo de Administración y eficacia de sus funciones, y constitución de Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Retribuciones y Nombramientos y, de Inversiones; 26, estableciéndose el número de reuniones del Consejo; 38, regulando destino de excedentes de ejercicio; 40, sobre confección balance, memoria, y forma de desarrollo de contabilidad; 42, adecuando posibilidad fusión con otras mutuas y sociedades, y expectativas de mutualistas; y disposición derogatoria, sobre entrada en vigor de las modificaciones, y aprobación del nuevo tenor literal de los artículos afectados por la modificación.

Segundo.—Reglamento del Consejo de Administración aprobado por éste.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, del Reglamento de la Asamblea General de Mutualistas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la propia Asamblea General.

Podrán concurrir a la Asamblea General convocada todos los asociados pertenecientes a la Mutualidad, bien personalmente, o por delegación, según lo previsto en los artículos 12 y 18 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Todo mutualista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la entidad, calle Roger de Lluria, número 8, de Alcoy (Alicante), los textos íntegros de las propuestas señaladas de modificación estatutaria, Reglamento del Consejo y Reglamento de la Asamblea General, así como el informe sobre la misma modificación estatutaria propuesta por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 6 de febrero de 2008.—El Secretario, María Julia Miró Borrás.—6.458.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 2008, a las 9.30 horas, en Las Palmas de Gran Canaria, avda. de las Petrolíferas, s/n, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—«Boluda Lines, S.L.». Disolución sin Liquidación.

Segundo.—Aplicación Régimen Fiscal Especial.

Tercero.—Cambio de Denominación de la sociedad «Naviera Pinillos, S.A.», por «Boluda Lines, S.A.», y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—6.377.

ONTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES SERANTES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 31 de enero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» por parte de «Onte, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Onte, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación. La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo el día 7 de enero de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de octubre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances den. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166.º de la citada Ley.

Sarria (Lugo), 1 de febrero de 2008.—La Consejera Delegada de las entidades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», Concepción Díaz López.—5.431. y 3.ª 8-2-2008

PROMOCIONES PROMOTOLSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BLATERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Promotolsa S. L.» de «Promociones Blatera S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acree-

dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2008.—Los Administradores Solidarios de Promociones Promotolsa, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan-Pedro Casillas Fontanet.—Promociones Blatera, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan Casillas Fontanet.—5.421. 2.ª 8-2-2008

PROSAGESSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid en la calle José Rodríguez Pinilla, número 12, el día 25 de febrero de 2008, a las diecisiete horas y quince minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Ruiz Barroso.—6.438.

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en autovía A-3, salida 323, polígono industrial «La Pahilla», calle Els Conills, parcelas 89-90, de la localidad de Chiva (Valencia), el próximo día 13 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 14 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar, Junta que tendrá lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Información sobre la situación de la reducción de capital a 0,00 euros, con simultáneo aumento, y posterior reducción de capital, y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, aprobada en la Junta general de fecha 7 de junio de 2007. Medidas a adoptar.

Tercero.—Facultar para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los señores socios, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible en el domicilio social la documentación que va ser sometida al examen de la Junta, pudiendo pedir su entrega o envío gratuitos.

Chiva (Valencia), 4 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Giner Royo.—6.436.

SASTGOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2007, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en ochocientos mil euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de cien euros a cero euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en